ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600078850 DE 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524-3
REPRESENTANTE LEGAL:	**MIRIAM YANETH MESA LÓPEZ**
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	Contrato de Prestación de Servicios para la operación de jardín infantil Buen Comienzo "Santo Domingo
VALOR INICIAL:	**MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (1.090.486.639), Excluido de IVA**
VALOR ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	
Adición N°1	**TRESCIENTOS DIESISEIS MILLONES, SESENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($316.062.991 M/L)**
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	**MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($1.406.549.630 M/L)**
DURACIÓN INICIAL:	Doscientos Sesenta (260) días calendario sin exceder el 30 de septiembre 2019
AMPLIACIÓN 1:	Noventa y dos (92) días calendario sin que exceda el 31 de diciembre de 2019
FECHA DE INICIO:	14 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2019

VALOR EJECUTADO:	MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.393.160.049)
INTERVENTOR	ARTURO CARVAJAL ARBOLEDA

Entre los suscritos, **MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ**, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de Ciudadanía número 43.604.272, Secretaria de Educación del Municipio de Medellín, según Decreto de nombramiento No. 0054 de 14 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 069 de 16 de enero de 2020, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE MEDELLÍN, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará EL MUNICIPIO de una parte y de otra parte **MIRIAM YANETH MESA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 43.165.760, quien actúa en calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA**, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, y con la asistencia de **ARTURO CARVAJAL ARBOLEDA**, identificado con cédula número 2.776.008 quien actuó en el presente contrato en calidad de interventor designado según oficio con fecha de 09 de enero de 2019; se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO.

1.1 Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato. El contratista cumplió satisfactoriamente con la prestación de educación inicial en el marco de la atención integral a los niños, niñas y sus familias; dicha situación fue verificada por parte de la interventoría en cada una de las visitas realizadas a la sede de atención del contratista, en donde se observó la atención efectiva de los niños y niñas matriculados.

1.2 Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica: El Contratista cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato y con fundamento en la resolución 201950001246 del día 8 de enero de 2019 y los lineamientos y estándares por medio de los cuales se reguló la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia en desarrollo del Programa Buen Comienzo, lo cual se evidenció en el desarrollo de las actividades pactadas tanto en el pliego de condiciones como

en la propuesta económica por cada uno de los componentes acorde con la modalidad Entorno Institucional 8 Horas en Centro Infantil.

1.3 Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento fue conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato las cuales se detallan a continuación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Operar el Jardín Infantil Buen Comienzo "Santo Domingo", ubicado en la Carrera 28E N° 1084-40, barrio Santo Domingo Savio 1, de la comuna 01 - Popular, a la luz de las disposiciones legales vigentes y los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo, los cuales hacen parte integral del presente contrato.	Cumple	El contratista operó el servicio de atención integral a los niños y las niñas garantizando el derecho a nutrición, salud, protección, participación y educación inicial.
Prestar el servicio de atención integral a la primera infancia a 345 niños y niñas a partir de los 3 meses hasta los 5 años en el Jardín Infantil Buen Comienzo, 8 horas diarias durante 5 días a la semana.	Cumple	Se realizaron visitas y se verificó el servicio de atención
Desarrollar estrategias que promuevan y velen por la permanencia y continuidad de los niños y las niñas en la atención.	Cumple	Se evidenció en visitas in situ
Generar prácticas y pasantías en técnicas de Primera Infancia y Pedagogía Infantil con las instituciones universitarias y tecnológicas de la ciudad.	Cumple	Durante los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre se realizaron visitas, que permitieron validar esta obligación. Durante la vigencia del contrato, no se generaron prácticas y pasantías
Implementar estrategias sociales de información, promoción, movilización y comunicación del Jardín Infantil.	Cumple	Se registraron estrategias de información, promoción, movilización y comunicación del Jardín Infantil
Garantizar que el Jardín Infantil esté abierto al público para la comunidad, EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y el ICBF, acorde con la prestación del servicio, la dinámica comunitaria y las programaciones de actividades bajo su coordinación.	Cumple	Se verificó que el Jardín Infantil estuviera abierto al público para la comunidad
Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para la ejecución del presente contrato según los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo.	Cumple	El contratista dispuso el talento humano, los materiales y la logística necesaria para prestar el servicio, conforme a lo

OBLIGACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		establecido en los lineamientos vigentes
Dado el servicio público a que están destinando los bienes, al operador del Jardín no le está permitido cambiar la destinación de tales bienes, so pena que EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN exija la reparación de todo perjuicio y restitución inmediata de los mismos, aunque el plazo del contrato no se haya vencido.	Cumple	Durante las visitas programadas, se verificó la destinación de los bienes en el Jardín.
Contribuir con el mantenimiento y las adecuaciones de las instalaciones, reportando y/o reparando, con fines preventivos y correctivos, todo daño o deterioro contingente o producido, de acuerdo con los lineamientos técnicos determinados en las disposiciones legales vigentes y los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo.	Cumple	La Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo recepcionó el reporte y reparó los daños o deterioro que se presentaron.
Asistir y participar en las reuniones que EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y/o Interventoría y/o supervisor convoque a los prestadores del servicio de atención integral de la Red de Jardines Infantiles Buen Comienzo.	Cumple	El contratista participó en los encuentros citados por el Programa Buen Comienzo o la Interventoría
Abstenerse de exigir a los padres y madres de familia o acudientes, aportes económicos o materiales por cualquier concepto.	Cumple	Se evidenció durante las visitas que en la sede de atención del contratista no exige a los padres y madres de familia o acudientes, aportes económicos o materiales por cualquier concepto, según su propuesta educativa.
Permitir y colaborar en las labores de seguimiento, asistencia técnica y control que adopten la Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo, Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Interventoría y/o supervisión, adoptando las recomendaciones y presentando e implementando los planes de mejoramiento cuando sea requerido.	Cumple	El contratista envió los planes de mejoramiento o acciones correctivas, según visitas in situ.
Mantener una comunicación permanente, oportuna y pertinente con el Programa Buen Comienzo de la Secretaría de Educación de Medellín y la Interventoría, a fin de reportar las novedades relacionadas con la Atención Integral de niños y niñas.	Cumple	Se evidenció en la notificación oportuna a la Secretaría de Educación Programa Buen Comienzo de las jornadas de cualificación y proyección de la experiencia que se llevan a cabo.
Presentar al interventor y/o supervisor los informes requeridos en cumplimiento del objeto contractual.	Cumple	El contratista entregó oportunamente a la interventoría la documentación que soporta la

OBLIGACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		ejecución administrativa y financiera del contrato.
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia a los hallazgos reportados por Interventoría y/o supervisión, implementando las acciones de mejora pertinentes y presentarlas al Programa o la Interventoría y/o supervisión.	Cumple	El contratista se mostró dispuesto a cumplir las orientaciones dadas por la Interventoría.
Dar los correspondientes créditos al Municipio de Medellín - Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo, en todos los espacios de participación y en el material producido por el contratista, , tales como Marcación de sede (con valla cuyo diseño será definido y entregado por el Programa), papelería, identificación de personal y de niños, estrategias de difusión y socialización (incluye cualquier evento), material publicitario, para ello deberá acogerse a las orientaciones del Programa Buen Comienzo y la Alcaldía de Medellín quien avalará el diseño ante de la producción.	Cumple	Se evidenció que el contratista da los correspondientes créditos al Municipio de Medellín-Secretaría de Educación.
Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la Alcaldía de Medellín, adjuntando los soportes solicitados por la Interventoría.	Cumple	El contratista elaboró y presentó las facturas correspondientes a la atención durante la vigencia del contrato, en las fechas estipuladas por la Interventoría.
Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la contratista.	Cumple	Durante el mes de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre se realizaron visitas que permitieron validar esta obligación. Mes a mes se validó con la información financiera suministrada por el contratista.
Registrar y actualizar permanentemente en el sistema de información dispuesto por el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, así como el implementado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Cuéntame), las novedades de los niños y niñas matriculados en el Programa Buen Comienzo.	Cumple	El contratista registró y actualizó de forma permanente los sistemas de información de Buen Comienzo- SIBC y Cuéntame. En ellos se registraron las novedades de los niños y niñas matriculados y los demás datos solicitados por el programa.
Toda vez que el trámite contractual se adelanta a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, el contratista deberá realizar todos los trámites propios de dicha plataforma requeridos para la legalización y ejecución del presente contrato.	Cumple	Se entregó a la supervisión del programa Buen Comienzo los insumos necesarios para dicha publicación.

OBLIGACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	No aplica para el periodo	Durante este periodo no se evidenciaron acciones que permitieran validar esta obligación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Destinar la infraestructura del Jardín Buen Comienzo "Santo Domingo", ubicado en la *Carrera 28 E No. 108 A - 40, barrio Santo* Domingo Savio 1, de la comuna 01 - Popular, la cual cumple con los requerimientos técnicos para la Atención Integral a la Primera Infancia.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN destinó la infraestructura del Jardín Buen Comienzo "Santo Domingo", para la Atención Integral a la Primera Infancia.
Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del **CONTRATISTA.**	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN veló por el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista.
Establecer contacto directo con los prestadores del servicio, generando los espacios físicos y temporales para interactuar con estos y la comunidad en función de la atención del Programa Buen Comienzo.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN estableció contacto directo con los prestadores del servicio, generando los espacios físicos y temporales para interactuar con estos y la comunidad en función de la atención del Programa Buen Comienzo.
Realizar acompañamiento y asistencia técnica a la prestación del servicio que sea competencia de la Administración Municipal.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÏN realizó el acompañamiento y brindó asistencia técnica a la prestación del servicio, cuando fue necesario.
Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente Contrato acorde con los *procedimientos establecidos por el* **MUNICIPIO DE MEDELLIN.**	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN realizó los pagos al contratista dentro de los plazos *establecidos y cumpliendo los procedimientos* propios del Municipio.
Delegar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera del Contrato	Cumple.	El MUNICIPIO DE MEDELLÍN delegó la Interventoría a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante Contrato Interadministrativo No.4600078722 de 2019.
Recibir los informes y comunicar sus resultados a las instancias que sea pertinente y obligatorio informar.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN recibió los informes y comunicó los resultados cuando fue pertinente.

Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN informó de manera oportuna las modificaciones que se suscitaron durante la Prestación del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia.
Asistir y participar activamente en las reuniones y comités que se celebren y convocar los que sean necesarios para la correcta ejecución del presente contrato.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN asistió y participó activamente de las reuniones y comités convocados durante la ejecución del contrato.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN verificó el cumplimiento del pago de salarios y/o honorarios y las demás obligaciones laborales a través de los informes mensuales de interventoría y sus respectivos anexos.

1.4 Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista: El contratista entregó toda la información que le fue requerida, en el marco de la ejecución del presente contrato y que fue a su vez el insumo para la realización de los informes de interventoría por parte de los diferentes componentes como lo son: cobertura, pedagogía, psicosocial, salud, nutrición, infraestructura dotación y soporte institucional.

1.5 Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: 100%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Entre las funciones y procedimientos establecidos como obligaciones de las partes mencionadas anteriormente, el contratista acreditó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscal en relación con el personal contratado en la ejecución del contrato **4600078850,** los cuales son respaldados por los documentos en mención y soportados por el seguimiento del interventor encargado, los respectivos informes de gestión y de ejecución presupuestal presentados por las partes dando así validez a la información presentada. A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato.

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Como aspecto relevante, el contratista cumplió con la contratación del personal requerido y los respectivos pagos de la nómina:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ENERO	39038360	$30.133.900	$ 36.978.700	$1.246.300	$ 68.358.900
FEBRERO	39299952	$48.303.600	$ 60.141.600	$2.287.500	$ 110.732.700
MARZO	39622914	$48.460.700	$ 60.364.200	$2.293.600	$ 111.118.500
ABRIL	39981507	$48.315.700	$ 60.124.700	$2.282.600	$ 110.723.000
MAYO	40293334	$48.308.200	$ 60.184.400	$2.270.500	$ 110.763.100
JUNIO	40628430	$48.566.100	$ 60.277.000	$2.282.100	$ 111.125.200
JULIO	40963436	$49.065.700	$ 61.336.500	$2.327.100	$ 112.729.300
AGOSTO	41328887	$48.692.300	$ 60.516.000	$2.322.400	$ 111.530.700
SEPTIEMBRE	40628430	$49.044.500	$ 61.204.600	$2.338.400	$ 112.587.500
OCTUBRE	42044284	$49.274.700	$ 61.508.100	$2.315.500	$ 113.098.300
NOVIEMBRE	42390101	$49.152.200	$ 61.441.500	$2.305.000	$ 112.898.700
DICIEMBRE	42686933	$38.512.300	$ 48.142.400	$1.723.500	$ 88.378.200
TOTAL		$555.829.900	$692.219.700	$25.994.500	$1.274.044.100

Prestación de Servicios

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
FEBRERO	1719305716	$ 103.600	$ 132.500	$ 20.200	$ 256.300
MARZO	1719851338	$ 165.251	$ 211.521	$ 20.200	$ 396.972
ABRIL	1720351810	$ 103.600	$ 132.500	$ 20.200	$ 256.300
MAYO	1720840870	$ 103.600	$ 132.500	$ 20.200	$ 256.300
JUNIO	1721296775	$ 103.600	$ 132.500	$ 20.200	$ 256.300
JULIO	1721739243	$ 103.600	$ 132.500	$ 20.200	$ 256.300
AGOSTO	1722187503	$ 103.600	$ 132.500	$ 20.200	$ 256.300
SEPTIEMBRE	1722557750	$ 103.600	$ 132.500	$ 20.200	$ 256.300
OCTUBRE	1723009031	$ 103.600	$ 132.500	$ 20.200	$ 256.300
NOVIEMBRE	1723440008	$ 103.600	$ 132.500	$ 20.200	$ 256.300
DICIEMBRE	1723892261	$ 103.600	$ 132.500	$ 20.200	$ 256.300
TOTAL		$ 1.201.251	$ 1.536.521	$ 222.200	$ 2.959.972

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, se muestra el siguiente cuadro de cumplimiento de pago de está:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal)
5/02/2019	Hasta 31/01/2019	Yeidy Norbelly Perea Mesa
6/03/2019	Hasta 28/02/2019	Yeidy Norbelly Perea Mesa
3/04/2019	Hasta 31/03/2019	Yeidy Norbelly Perea Mesa
3/05/2019	Hasta 30/04/2019	Yeidy Norbelly Perea Mesa
5/06/2019	Hasta 31/05/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado
4/07/2019	Hasta 30/06/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado
6/08/2019	Hasta 31/07/2019	Sindy Estefany López Cardona
3/09/2019	Hasta 31/08/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado
3/10/2019	Hasta 30/09/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado
5/11/2019	Hasta 31/10/2019	Sindy Estefany López Cardona
3/12/2019	Hasta 30/11/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado
26/12/2019	Hasta 30/12/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado

2.2 Información de bienes adquiridos:

La fundación cuenta con el siguiente inventario de bienes:

ELEMENTO	NUMERO DE PLACA	CANTIDAD
CARRO BSURA DURAKART GRIS	200136589	1
CARRO BSURA DURAKART VERDE	200136590	1
CARRO CON ESCURRIDOR ESTRA	200136591	1
CARRO CON ESCURRIDOR ESTRA	200136592	1
KIT TALADRO PERTCUTOR BLACK AND DEKER	200136593	1
ESTANTERIA VENTILADA 4 NIVELES	200136594	1
ESTANTERIA VENTILADA 5 NIVELES	200136595	1
TENDEDERO DE ROPA EN ALUMNIO	200136596	1
ESCALERA 3 PELDAÑOS BLANCA	200136597	1
MANGUERA BICOLOR 50 CM	200136598	1

BAUL 100 LTS AZUL-VERDE PLASTICO	200136599	1
BAUL 100 LTS AZUL-VERDE PLASTICO	200136600	1
BAUL 100 LTS AZUL-VERDE PLASTICO	200136601	1
BAUL 100 LTS AZUL-VERDE PLASTICO	200136602	1
BAUL 100 LTS AZUL-VERDE PLASTICO	200136603	1
BAUL 100 LTS AZUL-VERDE PLASTICO	200136604	1
BAUL 100 LTS AZUL-VERDE PLASTICO	200136605	1
BAUL 100 LTS AZUL-VERDE PLASTICO	200136606	1
BAUL 100 LTS AZUL-VERDE PLASTICO	200136607	1
BAUL 100 LTS AZUL-VERDE PLASTICO	200136608	1
ESTUFA ALTA 2 PUESTOS	200136609	1
ESTUFA ENANA 1 PUESTO	200136610	1
FRITADORA	200136611	1
PROCESADOR DE ALIMENTOS	200136612	1
PELAPAPAS	200136613	1
REFRIGERADOR	200136614	1
REFRIGERADOR	200136615	1
NEVERA	200136616	1
TELEVISOR LE SAMSUMG 40"	200139954	1
DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE HACEB	200139955	1
HORNO MICROONDAS HACEB	200139956	1
NEVERA HACEB	200139957	1
NEVERA HACEB	200139958	1
IMPRESORA HP PRO M1212NF	200139959	1
COMPUTADOR LENOVO	200139960	1

COMPUTADOR LENOVO	200139961	1
COMPUTADOR LENOVO	200139962	1
COMPUTADOR LENOVO	200139963	1
COMPUTADOR LENOVO	200139964	1
CUBIERTA EN ACERO INOXIDABLE	200139965	1
TELEVISOR LE SAMSUMG 40"	200139966	1
TELEVISOR LE SAMSUMG 40"	200139967	1
PUNTO ECOLOGICO 3 RECIPIENTES	200139968	1
PUNTO ECOLOGICO 3 RECIPIENTES	200139969	1
PUNTO ECOLOGICO 3 RECIPIENTES	200139970	1
LICUADORA	200139971	1
CAMARA DIGITAL CANON	200139972	1
CAMARA DE VIDEO SAMSUMG	200139973	1
CARRO BASURA AZUL	200139974	1
MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140054	1
MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140055	1
MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140056	1
MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140057	1
MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140058	1
MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140059	1
MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140060	1
MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140061	1
MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140062	1
MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140063	1
MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140064	1

MESA INFANTIL ACERO INOX. 2.00 X 70	200140065	1
GUANTE DE ACERO INOXIDABLE	200140066	1
BALANZA CITALSA L-EQ	200140067	1
LICUADORA HAMILTON TON BEACH	200140068	1
TABLA PICADORA	200140070	1
SARTEN AL 3.20 CMS	200140071	1
2 OLLA A PRESION	200140072	1
CABALLETE	200140073	1
CUNA DE MADERA	200140074	1
CUNA DE MADERA	200140075	1
CUNA DE MADERA	200140076	1
CUNA DE MADERA	200140077	1
CUNA DE MADERA	200140078	1
CUNA DE MADERA	200140079	1
CUNA DE MADERA	200140080	1
CABALLETE	200140081	1
MUEBLE GENERAL DIDACTICO	200140082	1
MUEBLE GENERAL DIDACTICO	200140083	1
MUEBLE GENERAL DIDACTICO	200140084	1
MUEBLE GENERAL DIDACTICO	200140085	1
MUEBLE GENERAL DIDACTICO	200140086	1
MUEBLE GENERAL DIDACTICO	200140087	1
MUEBLE GENERAL DIDACTICO	200140088	1
MUEBLE GENERAL DIDACTICO	200140089	1
MUEBLE GENERAL DIDACTICO	200140090	1

TEATRO	200140091	1
CABALLETE	200140092	1
CABALLETE	200140093	1
TEATRINO EN MADERA	200140094	1
BIBLIOTECA EN MADERA	200140095	1
BIBLIOTECA EN MADERA	200140096	1
BIBLIOTECA EN MADERA	200140097	1
LOCKER 12 PUESTOS	200140098	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140099	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140100	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140101	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140102	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140103	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140104	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140105	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140106	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140107	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140108	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140109	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140110	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140111	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140112	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140113	1
SILLA INTERLOCUTORA ISO AZUL	200140114	1
SILLA OPERATIVA VENUS	200140115	1

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SILLA OPERATIVA VENUS	200140116	1
SILLA OPERATIVA VENUS	200140117	1
SILLA OPERATIVA VENUS	200140118	1
SILLA OPERATIVA VENUS	200140119	1
SILLA OPERATIVA VENUS	200140120	1
SILLA OPERATIVA VENUS	200140121	1
SILLA OPERATIVA VENUS	200140122	1
SILLA OPERATIVA VENUS	200140123	1
SILLA OPERATIVA VENUS	200140124	1
MESA AUXILIAR 103 X 150 X60	200140125	1
MESA AUXILIAR 103 X 150 X60	200140126	1
MESA AUXILIAR 103 X 150 X60	200140127	1
MESA AUXILIAR 103 X 150 X60	200140128	1
SUPERFICIE ESCRITORIO 100 X 60	200140129	1
SUPERFICIE ESCRITORIO 100 X 60	200140130	1
SUPERFICIE ESCRITORIO 100 X 60	200140131	1
SUPERFICIE ESCRITORIO 100 X 60	200140132	1
ARCHIVADOR DOBLE CARPETERO FORMICA	200140133	1
ARCHIVADOR DOBLE CARPETERO FORMICA	200140134	1
ARCHIVADOR VERTICAL 4 CAJONES	200140135	1
ARCHIVADOR VERTICAL 4 CAJONES	200140136	1
DVD	200140137	1
GRABADORA	200140138	1
GRABADORA	200140139	1
GRABADORA	200140140	1

GRABADORA	200140141	1
GRABADORA	200140142	1
BIBLIOTECA EN MADERA GRANDE	200140143	1
BIBLIOTECA EN MADERA GRANDE	200140144	1
CIRCUITO TUNEL ESCALERAS	200140145	1
TORNO MESA	200140146	1
TORNO MESA	200140147	1
VESTIER CAMERINO	200140148	1
GRADERIAS	200140149	1
CAMA CON COLCHON	200140150	1
SALA INFANTIL	200140151	1
SIMULACION COCINA CON HORNO	200140152	1
GIMNASIO INFANTIL 5 PIEZAS	200140153	1
GIMNASIO INFANTIL 3 PIEZAS	200140154	1
ZAPATERO	200140155	1
ZAPATERO	200140156	1
ZAPATERO	200140157	1
ZAPATERO	200140158	1
ZAPATERO	200140159	1
ZAPATERO	200140160	1
ZAPATERO	200140161	1
ZAPATERO	200140162	1
ZAPATERO	200140163	1
ZAPATERO	200140164	1
ZAPATERO	200140165	1

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ZAPATERO	200140166	1
PERCHERO	200140167	1
PERCHERO	200140168	1
MUEBLE PARA TEJER	200140169	1
MESA LUZ	200140170	1
MESA LUZ	200140171	1
TABLERO CON CAVIDADES EN MADERA	200140172	1
TABLERO CON CAVIDADES EN MADERA	200140173	1
PANTALLA VLM 4MM 0.60 X1.40 COLOR VERDE	200140174	1
ESTACION DE TRABAJO	200140175	1
ESTACION DE TRABAJO	200140176	1
ARCHIVADOR PEDESTAL METALICO 2 X 1	200140177	1
ESTACION DE TRABAJO SENCILLO ARCHIVADOR Y BASE M	200140178	1
ESTACION DE TRABAJO SENCILLO ARCHIVADOR Y BASE M	200140179	1
ESTACION DE TRABAJO SENCILLO ARCHIVADOR Y BASE M	200140180	1
ARCHIVADOR DOBLE CHAPA	200140181	1
ESTRUCTURA PARA ESCALAR	200140182	1
MESA AGUA Y ARENA	200140183	1
MESA AGUA Y ARENA	200140184	1
MESA AGUA Y ARENA	200140185	1
CANASTA VERVE LIMON	200140186	1
ESPEJO	200140187	1
4 PUFF 30 CMS ALTO CUERO AZUL	200140188	4
BALANCIN EN YUMBOLON	200140189	1
LICUADORA INDUSTRIL CITALSA	200140190	1

DVD	200140191	1
CAMINOS DE TEXTURA TIPO ONDULADO	200140192	1
JUEGO TACTIL PIES GRANDES	200140193	1
CABALLO MECEDOR EN MADERA	200140194	1
PUFF 15 CMS ALTO CUERO VERDE	200140195	1
TABLERO ACRILICO	200146155	1
TABLERO ACRILICO	200146156	1
TABLERO ACRILICO	200146157	1
TABLERO ACRILICO	200146158	1
SILLA COMEDOR BEBE	200146159	1
SILLA COMEDOR BEBE	200146160	1
SILLA COMEDOR BEBE	200146161	1
SILLA COMEDOR BEBE	200146162	1
SILLA COMEDOR BEBE	200146163	1
SILLA COMEDOR BEBE	200146164	1
SILLA COMEDOR BEBE	200146165	1
MESA COMEDOR RECTANGULAR ACERO INOX	200146166	1
MESA COMEDOR RECTANGULAR ACERO INOX	200146167	1
MESA COMEDOR RECTANGULAR ACERO INOX	200146168	1

2.3 Modificaciones al contrato:

Se realiza adición al contrato por un valor de $ 316.062.991, con una ampliación noventa y dos (92) días calendario sin exceder del treinta y uno (31) de diciembre de 2019.el día 30/09/2019, para continuar con la prestación del servicio a niño y niñas entres los 3 meses y 5 años.

2.4 Designaciones de interventoría:

Nombre y Apellido	Entidad /Cargo	Rol
Camila Gaviria Barreneche	Alcaldía de Medellín - Secretaría de Educación	Supervisora
Bernardo Arteaga Velásquez	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Interventor
Arturo Carvajal Arboleda	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Interventor designado
Juan David Gómez Flórez	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Interventor delegado del 30 de abril al 6 de mayo de 2019
Juan David Gómez Flórez	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Interventor delegado del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2019

2.5 Riesgos y mitigaciones:

Durante la ejecución del contrato, no se presentó, ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el Prestador del Servicio.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Relación de la Imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000119	71100000	23360310	160263	4000096164	50082169	4900023589
110090119	71100000	23360310	160263	4000099069	50084332	4900025506

3.2 Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución	Periodo de pago
4900023589	$ 1.090.486.639	FC-00001073	06/02/2019	5000562684	$ 18.021.874,0	$1.072.464.765	1,65%	ALISTAMIENTO
4900023589	$ 1.090.486.639	FC-00001078	07/03/2019	5000564246	$ 190.249.673,0	$ 882.215.092	19,10%	ENERO Y FEBRERO
4900023589	$ 1.090.486.639	FC-00001085	02/04/2019	5000567225	$ 117.532.292,0	$ 764.682.800	29,88%	MARZO
4900023589	$ 1.090.486.639	FC-00001107	17/05/2019	5000570512	$ 120.667.633,0	$ 644.015.167	40,94%	ABRIL
4900023589	$ 1.090.486.639	FC-00001112	05/06/2019	5000573150	$ 140.972.898,0	$ 503.042.269	53,87%	MAYO
4900023589	$ 1.090.486.639	FC-00001121	04/07/2019	5000575709	$ 114.174.783,0	$ 388.867.486	64,34%	JUNIO

4900023589	$ 1.090.486.639	FC-00001127	06/08/2019	5000579054	$ 123.277.499,0	$ 265.589.987	75,64%	JULIO
4900023589	$ 1.090.486.639	FC-00001142	04/09/2019	5000583001	$ 117.532.292,0	$ 148.057.695	86,42%	AGOSTO
4900023589	$ 1.090.486.639	FC-00001155	07/10/2019	5000586456	$ 138.585.594,0	$ 9.472.101	99,13%	SEPTIEMBRE
4900023589-4900025506	$ 1.406.549.630	FC-00001164	06/11/2019	5000590243 5000590244	$ 120.710.916,0	$ 204.824.176	85,44%	OCTUBRE
4900023589-4900025506	$ 1.406.549.630	FC-00001174	03/12/2019	5000595874	$ 119.040.379,0	$ 85.783.797	93,90%	NOVIEMBRE
4900023589-4900025506	$ 1.406.549.630	FC-00001181	16/12/2019	500597683	$ 48.724.485,0	$ 37.059.311	97,37%	DICIEMBRE (Del 1 al 15)
4900025506	$ 1.406.549.630	PENDIENTE			$ 23.669.731	$ 13.389.580	99,05%	DICIEMBRE (Del 16 al 31)
TOTAL					$1.393.160.049			

3.3 Cupos certificados al contratista

PERIODO	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS CERTIFICADOS	AJUSTES DE CUPOS	TIEMPO ATENCIÓN	DESCUENTO POR RELACION TECNICA	DÍAS DE ALIMENTACIÓN	TOTAL CERTIFICADO
Alistamiento	320	244	0	0,20		0	$ 18.021.874
Enero	320	307	0	0,40		9	$ 71.822.964
Febrero	320	309	0	1,00		20	$ 118.426.710
Marzo	320	315	-1	1,00		19	$ 117.445.143
Abril	320	317	0	1,00		19	$ 120.754.781
Mayo	320	320	0	1,00		21	$ 140.972.898
Junio	320	309	0	1,00		17	$ 114.174.783
Julio	320	313	0	1,00		21	$ 123.277.499
Agosto	320	315	0	1,00		19	$ 117.532.292
Septiembre	320	312	0	1,00	-$ 3.233.851	20	$ 138.585.594
Octubre	320	318	0	1,00		21	$ 120.710.916
Noviembre	320	312	0	1,00		18	$ 119.040.379
Diciembre (1 AL 15)	320	255	55	0,5	-$ 8.012.020	10	$ 48.724.485
Diciembre (16 AL 31)	320	310	0	0,2		5	$ 32.774.614
TOTAL CERTIFICADO		**4256**	**54**	**11,3**	**- 11.245.871**	**219**	**$ 1.402.264.932**

3.4 Análisis final de la ejecución financiera:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellin - Colombia

ITEM **1. Talento Humano**	PRESUPUESTO INICIAL + ADICIONES	TOTAL CERTIFICADO +/- TRASLADOS	EJECUCION FINAL DICIEMBRE CONTRATISTA	EJECUCION FINAL APROBADA	INEJECUCION/SOBRE EJECUCION
Agente Educativo(a) Coordinador(a) Pedagógico(a)	36.450.892	37.695.792	37.695.792	37.695.792	-
Agente Educativo Docente – Licenciado	248.869.935	248.869.935	247.346.763	247.346.763	1.523.172
Agente Educativo(a) Educador(a) físico(a)	-		-		-
Agente Educativo(a) Auxiliar Docente	-		-		-
Profesional en bilingüismo	-		-		-
Agente educativo(a) Psicólogo(a)	35.581.725	35.511.718	35.511.718	35.511.718	-
Agente educativo(a) Trabajador(a) Social	35.875.692	35.840.671	35.840.671	35.840.671	-
Agente Educativo(a) Nutricionista Dietista	35.875.692	35.828.563	35.828.563	35.828.563	-
Agente Educativo(a) de Salud	28.559.463	27.101.512	27.101.512	27.101.512	-
Agente Educativo(a) Docente en Educación Especial	30.012.646	29.886.093	29.886.093	29.886.093	-
Agente Educativo(a) Artista Mediador(a)	31.108.742	31.090.529	31.090.529	31.090.529	-
Auxiliar Administrativo	48.645.014	48.611.103	48.611.103	48.611.103	-
Auxiliar de Mantenimiento	15.398.670	15.455.455	15.455.455	15.455.455	-

Agente Educativo(a) Auxiliar de Nutrición	92.218.429	92.723.700	92.723.701	92.723.700	-
Auxiliar de Servicios Generales	61.467.662	61.744.097	61.653.056	61.653.056	91.041
Exámenes de Ingreso y Retiro	2.234.400	2.234.400	1.069.700	1.069.700	1.164.700
Comunicaciones, Distintivos y Dotación	11.289.600	11.289.600	7.255.992	7.255.992	4.033.608
TOTAL Talento Humano	**713.588.562**	**713.883.168**	**707.070.648**	**707.070.647**	**6.812.521**
2. Alimentación	-		-		-
Alimentación	294.678.096	291.543.809	290.573.181	290.573.181	970.628
TOTAL ALIMENTACIÓN	**294.678.096**	**291.543.809**	**290.573.181**	**290.573.181**	**970.628**
3. Costos de atención	-		-		-
Útiles, papelería	12.991.571	12.991.570	12.985.416	12.985.416	6.154
Material didáctico y de consumo	28.352.624	28.352.625	28.352.537	28.352.537	88
Elementos de aseo y cafetería	28.689.275	28.689.275	28.687.837	28.689.275	-
Kit de Higiene Oral	1.654.080	1.654.080	1.592.065	1.592.065	62.015
Distintivo niños y niñas	32.757.600	32.757.600	32.754.894	32.754.894	2.706
Movilización social	-		-		-
Transporte de niños y niñas	-		-		-

Transporte itinerante	2.274.738	2.274.738	2.289.450	2.274.738	-
TOTAL COSTOS DE ATENCIÓN	**106.719.888**	**106.719.888**	**106.662.199**	**106.648.925**	**70.963**
4. Gastos de operación	-		-		-
Servicios Públicos	30.652.569	30.652.570	30.153.224	30.153.224	499.346
Servicio de vigilancia diurna y nocturna	76.484.358	76.484.357	76.465.325	76.465.325	19.032
Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones de infraestructura	58.810.264	58.810.265	58.804.455	58.804.455	5.810
Seguro todo riesgo infraestructura	-		-		-
Reposición, Mantenimiento y transporte de dotación	10.574.908	10.574.908	10.565.600	10.565.600	9.308
Mantenimiento de software y hardware	10.852.123	9.724.491	9.681.652	9.681.652	42.839
	-		-		-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	**187.374.222**	**186.246.591**	**185.670.256**	**185.670.256**	**576.335**
SUBTOTAL	**1.302.360.768**	**1.298.393.456**	**1.289.976.284**	**1.289.963.009**	**8.430.447**
COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	**104.188.861**	**103.871.476**	**103.198.103**	**103.197.041**	**674.436**
TOTAL CANASTA	**1.406.549.630**	**1.402.264.932**	**1.393.174.387**	**1.393.160.050**	**9.104.883**

El valor ejecutado por el contratista y aprobado por la interventoría es de $ **1.393.160.050**, lo cual es inferior al valor de la atención certificada de acuerdo con los cupos efectivamente atendidos por valor de **$1.402.264.932**, por lo tanto, presenta una inejecución por valor de $ **9.104.883,** la cual será descontada de la última factura.

3.5 Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor inicial del Contrato	$ 1.090.486.639
Adición 1	$ 316.062.991
Total valor del contrato	**$ 1.406.549.630**
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 1.369.490.318
Valor Certificado y Pagado	$ 1.369.490.318
Vr certificación del 16 al 31 de diciembre	**$ 32.774.614**
Valor a descontar al contratista	**$ 9.104.883**
Valor neto a pagar después del descuento	**$ 23.669.731**
Total Certificado	**$ 1.402.264.932**
Total Ejecutado	$ 1.393.160.049
Recursos no ejecutados	$ 13.389.580
Recursos a liberar	$ 13.389.580
Porcentaje de ejecución financiera	99,05%

El valor a descontar al contratista hace referencia al siguiente concepto:

CONCEPTO	VALOR
INEJECUCION CANASTA	9.104.883

Nota: Mediante oficio del 20 de diciembre, la interventoría de Buen Comienzo y la Secretaría de Educación de Medellín solicitó a la Secretaría de Hacienda de Medellín, la constitución de reservas excepcionales por valor de $37.059.311 con cargo al compromiso presupuestal número 4900025506

4. INFORME JURÍDICO:

- El contratista no recibió quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros.

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99.05%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

- **Debido Proceso** Durante la ejecución del contrato, al Contratista no se le inició proceso alguno con fines sancionatorios, puesto que no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales pactadas.

- **Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento**: Durante la ejecución del contrato, no se le adelantó al Contratista por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, aplicación de multas, imposición cláusula penal o declaratoria de caducidad al Contratista.

- **Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros**: Durante la ejecución del contrato no se presentaron PQRS.

- **Garantías del contrato**: El Contratista aportó las pólizas requeridas en los tiempos dados por la Secretaría de Educación de Medellín, dichas garantías se encontraban conforme a los valores y plazos establecidos.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
LIBERTY SEGUROS	3005144	Calidad	14-01-2019	30-03-2020	14-01-2019	109.048.664
		Cumplimiento	14-01-2019	30-03-2020	14-01-2019	109.048.664
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14-01-2019	30-09-2022	14-01-2019	109.048.664
LIBERTY SEGUROS	710540	Responsabilidad Civil Extracontractual	14-01-2019	30-09-2019	14-01-2019	165.623.200

GARANTÍAS DESPUES DE ADICIÓN Y AMPLIACIÓN No. 1:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
LIBERTY SEGUROS	3005144	Calidad	14-01-2019	30-06-2020	01-10-2019	140.654.963
		Cumplimiento	14-01-2019	30-06-2020	01-10-2019	140.654.963
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14-01-2019	31-12-2022	01-10-2019	140.654.963
LIBERTY SEGUROS	710540	Responsabilidad Civil Extracontractual	14-01-2019	31-12-2019	01-10-2019	248.434.800

En consecuencia las partes,

ACUERDAN

1. Que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría los servicios prestados objeto del contrato No. 4600078850 de 2019.

2. Que conforme al informe presentado por la interventoría y al recibo del contrato por parte de está, el Municipio de Medellín – Secretaría de Educación, recibe a satisfacción el objeto del contrato No.**4600078850** de **2.019**; sin embargo, el Municipio se reserva la

revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

3. Que una vez realizada la consolidación del balance financiero del contrato, se evidenció que el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** debe al contratista **FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA** un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M.L ($32.774.614),** por concepto de la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia del 15 de diciembre hasta 31 de diciembre del 2019.

4. Que el contratista **FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA** tiene un valor a descontar por recursos no ejecutados del contrato que asciende a la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L ($ 9.104.883).**

5. Que una vez realizada la compensación económica de los valores adeudados por parte del **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** con los valores a descontar al contratista se encuentra que el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** debe pagar a la **FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA** la suma de **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L ($23.669.731).**

6. Que el contratista **FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA** debe proceder con el trámite pertinente para el cobro de la suma de **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L ($23.669.731)** al **MUNICIPIO DE MEDELLÍN.**

7. Que se ordene liberar la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($13.389.580),** que corresponden al compromiso presupuestal No. 4900025506

8. Una vez sea pagado los valores descritos en los acápites anteriores, las partes se declararán a paz y salvo, renunciando así el contratista a instaurar en contra del Municipio de Medellín cualquier demanda que se genere con motivo del contrato o su correspondiente liquidación.

9. Que una vez suscrita por las partes, la presente acta de liquidación bilateral presta mérito ejecutivo.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

a) Informe Final de Interventoría y sus anexos.
b) Acta de Recibo y Terminación.

Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Secretaria de Educación
Municipio de Medellín

MIRIAM YANETH MESA LOPEZ
Representante Legal
Fundación Educadora Infantil Carla Cristina

ARTURO CARVAJAL ARBOLEDA
Interventor Delegado
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia